

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL</b> ( Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00004-20

14 ENE 2020

Pitalito,

Mediante radicado CAM No. 20203400000462 del 03/01/20, la señora DORIS CARVAJAL PEÑA identificada con CC No. 36.279.043 de Pitalito Huila, con domicilio predio trasversal 21 No. 5-34, en el municipio de Pitalito, Departamento del Huila, en calidad de propietario, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico de siete (7) individuo de la especie Samán, en el predio rural vereda Calamo, en el municipio de Pitalito, Departamento del Huila.

Como soporte de su petición el solicitante subministró la siguiente información:

- Formato único de solicitud de Aprovechamiento forestal árboles aislados F-CAM-212.
- Certificado de Libertad y Tradición con matrícula inmobiliaria N° 206-5871 con una extensión de (3 Has), ubicada el predio la Providencia vereda Cálamo, en el municipio de Pitalito, Departamento del Huila.
- Fotocopia de la cédula del solicitante.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

**DISPONE**

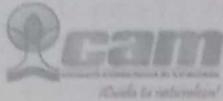
**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar a un funcionario de la Dirección Territorial Sur para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

**CUARTO.-** Fijar en Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Ocho pesos (\$55.208,00) M/CTE el valor a pagar por la señora DORIS CARVAJAL PEÑA identificada con CC No. 36.279.043 de Pitalito Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.





**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL  
( Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

**QUINTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**CARLOS ANDRÉS GONZALES TORRES**  
Director Territorial Sur

Proyectó: Yina Lorena Mensa Ortiz, Ing. Agroforestal  
Radicado: 20203400000462 del 03/01/20  
Expediente: PAF-00004-20  
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita